

VISTO

El pedido de designación de ayudantes alumnos del Departamento de Artes Visuales, para materias anuales y del primer cuatrimestre, por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que el proceso de concurso se ha llevado adelante conforme lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 464/2005, texto ordenado de la Ordenanza N° 4/2002, de aplicación en esta Facultad por Resolución HCD N° 5/2012, con excepción de lo dispuesto en el Artículo 5° en lo referido a los plazos de inscripción.

Que se acompañan las actas de selección correspondiente.

Que la Secretaría Académica brinda opinión favorable para proceder con la designación.

Que en sesión ordinaria del 24 de junio de 2019 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado por los jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos de las distintas cátedras del Departamento Académico de Artes Visuales, correspondientes a materias anuales y del primer cuatrimestre de 2019.

ARTÍCULO 2º: Designar como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, reconociendo su desempeño desde el 1º de abril de 2019, según el siguiente detalle:

Materia	Orden de Mérito	Apellido y Nombre	DNI	Carrera
Escultura II	1º	Troncoso, Juliana	38.180.377	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual

ARTÍCULO 3º: Designar como ayudantes alumnos, *ad honorem* y por concurso, desde el día de la fecha y hasta el 30 de abril de 2021, reconociendo su desempeño desde el 1º de mayo de 2019, según el siguiente detalle:

Materia	Orden de Mérito	Apellido y Nombre	DNI	Carrera
Procesos de Producción y Análisis I c) Pintura	1º	Almonacid, Vicente Sigisfredo	18.175.307	Licenciatura en Artes Visuales
	2º	Ludueña, Paloma	40.268.276	
Plástica Experimental	1º	Torino, María de los Ángeles	39.301.339	Licenciatura en Artes Visuales y Profesorado en Educación Plástica y Visual
	2º	Pérez, María Eugenia	39.935.635	

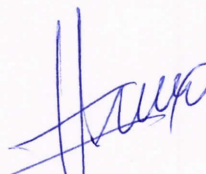
ARTÍCULO 4º: La presente resolución no tiene validez como antecedente académico si no va acompañada por resolución aprobatoria del efectivo cumplimiento de las obligaciones de los adscriptos y adscriptas por el período de dos años.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, a la Prosecretaría de Egresados y al Departamento Académico de Artes Visuales. Notificar a los interesados e interesadas . Cumplido, archivar.

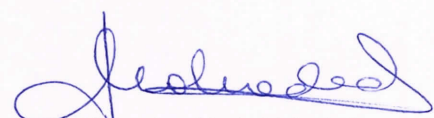
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0140

pac


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba